



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 093



De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; se reúnen el Señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lcda. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultural, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Alexandra Pinchao, Directora Encargada de Planificación Estratégica; Ing. Lucia Arias Directora de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Sr. Jorge Sánchez Director de Gestión de Inclusión Social, Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Buenas tardes, solicito a Secretaria dar lectura a la convocatoria.

Señor Secretario.- Muy buenas tardes Señor Alcalde muy buenas tardes señoras, señores Concejales, al equipo técnico de la Municipalidad, un saludo a todas las personas que nos acompañan esta tarde en esta sesión, con su venia me permito dar lectura a la convocatoria respectiva para esta sesión de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta N. 092, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 17 de Septiembre del 2015.
- 3.- Autorización de donación por parte del Concejo, de un inmueble de Propiedad Municipal a Favor del Ministerio de Educación, para la Construcción de un Centro Deportivo de Formación Integral en la Parroquia Tabacundo.
- 4.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Señoras, Señores Concejales está en consideración el orden del día, no habiendo modificación y sugerencias procedamos señor Secretario,

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, quórum completo podemos empezar.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta N. 092, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 17 de Septiembre del 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Señoras, señores Concejales está en consideración el Punto del Orden del día.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, Compañera Concejala, compañeros de la urbanización primero de Octubre, equipo técnico de la Municipalidad buenas tardes, por favor en el punto número dos de la aprobación del Acta N. 092, en la página dos en la intervención del Dr. Hernán Rivera, corregir el nombre Martha con "h", en la línea número siete falta la tilde en la palabra "adjuntó", en la página número dos de su intervención señor Alcalde corregir la palabra es "un tema", todas las palabras Alcalde esta con minúscula, en la página número tres de la intervención del compañero Arturo Guasgua corregir es "por lo tanto", en su intervención de la página número tres señor Alcalde en la quinta línea corregir, esperamos que le "vaya" muy bien, en la página número cuatro de mi intervención en la palabra Concejo Municipal esta con minúsculas, corregir la palabra me "llegó" esta me alego, en su intervención señor Alcalde falta la tilde en la palabra está en la página número cinco falta las tildes en su intervención señor Alcalde, publica, solicitó, está, en la intervención del compañero Santos Morocho falta la tilde en la palabra "ojalá", en la página número ocho de mi intervención corregir la palabra "delegado", en mi última intervención en la página ocho en el último párrafo corregir la palabra "delegado", en la página número quince de mi intervención corregir la palabra "bienvenida" esta bendecida, eso es lo que puedo intervenir en esta primera parte gracias señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Se tomaran todas las observaciones hechas, no sé si algún otro compañero tiene alguna otra observación sobre el Acta propuesta, si no hay más observaciones me gustaría proponer que se proceda a mocionar la aprobación del Acta.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Si no hay más observaciones de mis compañeros Concejales, elevo a moción pero también que se tome en cuenta que en la revisión faltan corregir tildes en las intervenciones de los compañeros Concejales, por lo tanto esperando que se realice las correcciones correspondientes, elevo a moción que se apruebe el Acta N. 092.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Hay una moción presentada, solicito al pleno si hay el respaldo a la moción, habiendo el respaldo a la moción sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde una vez hechas las observaciones por la señora concejala Licda. Martha Toapanta, procederemos a revisar el audio para proceder a corregir el Acta, procedo a tomar votación, señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeras Concejalas, compañeros Directores, compañeros que nos acompañan del primero de Octubre un saludo cordial a cada uno de ustedes, bienvenidos a esta casa de todos, las sesiones que se realizan son abiertas ustedes pueden asistir todos los jueves y se pueden enterar de las cosas que se viene realizando como Concejales, también en días legislativos, con estas observaciones que ha hecho la concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros del equipo técnico y ustedes compañeros de la ciudadanía bienvenidos buenas tardes, con las observaciones realizadas y esperando se mejore la redacción siempre, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros Directores, compañeros del barrio Primero de Octubre buenas tardes, con las observaciones hechas por la compañera Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy buenas tardes señor Alcalde, señora, señores Concejales, señores Directores, compañeros de la Primero de Octubre, compañeras de Sumahuasi, un saludo a todos los presentes, esperando escuchar el día de hoy todos los requerimientos y podamos tener respuestas claras para que la gente tenga esa visión clara del trabajo que se viene haciendo y que también falta por hacer, como es el caso de las compañeras de la Primero de Octubre, con eso y habiendo escuchado todas las observaciones con todo lo planteado, a favor de la moción.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Quiero dejar constancia antes de mi voto, pedir a Secretaria General que se tome todas las observaciones realizadas, esperamos mejorar y que en las próximas actas haya menos observaciones eso es lo ideal, en todo caso hacer un llamado a Secretaria para que se tomen en cuenta todas las observaciones, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba el Segundo punto en el orden del día, la Aprobación del Acta N. 092, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 17 de Septiembre del 2015, con las observaciones realizadas por parte de la Concejala Lcda. Martha Toapanta, con un total de seis votos a favor y por una unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 197; EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, APROBACIÓN DEL ACTA N. 092, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, APROBAR: EL ACTA N. 092, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

TERCER PUNTO.- Autorización de donación por parte del Concejo, de un inmueble de Propiedad Municipal a Favor del Ministerio de Educación, para la Construcción de un Centro Deportivo de Formación Integral en la Parroquia Tabacundo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Antes de poner en consideración, quisiera poner en antecedentes para los señores Concejales y al público que está presente, parte de la gestión desde la Alcaldía del Municipio de Pedro Moncayo ha sido fortalecer una relación permanente con todos los niveles del Estado de Gobierno de la Revolución Ciudadana, uno de esos es el Ministerio de Educación, quien siempre ha estado pendiente de querer invertir en el Cantón Pedro Moncayo no desde ahora si no desde hace algún tiempo, lo que se pide al GAD es que se brinde las garantías políticas legales para poder invertir, en ese aspecto se ha estado trabajando arduamente porque no ha sido fácil resolver los inconvenientes legales que tiene la mayoría de propiedades en algunos casos ha tocado entrar en procesos de negociación porque ha tocado trámites de expropiación, en otros casos nos ha tocado legalizar los terrenos que entre comillas eran del Municipio pero que jamás se legalizaron, en todo caso se ha cumplido con el Ministerio de Educación se han entregado las escrituras, para la construcción de una Unidad Educativa del Milenio aquí en Tabacundo, los terrenos son atrás del Centro de Convenciones, eso está aprobado, hemos

estado trabajando fuertemente como es de conocimiento de las señoras y señores Concejales las escrituras para la Unidad Educativa del Milenio en Malchingui es un proceso que lo hemos terminado, esta excelente la relación con el Ministerio de Educación se nos ha planteado seguir invirtiendo en el territorio, la propuesta que nos traen es la construcción de un Centro Integral para la práctica del Deporte, y requieren alrededor de cuatro hectáreas de terreno, hemos logrado también desde la parte Jurídica, Técnica, Financiera resolver todos los asuntos, más de la Jurídica que ha tenido que asumir todo el tema, en esa perspectiva, quiero decirles con mucha alegría que tenemos todo listo, necesitamos como documento habilitante que el Concejo de la autorización el día de hoy, con mucha alegría en la sesión Solemne del día sábado que estará presente el Ministro se hará la entrega de las escrituras como compromiso hacia el Ministerio para construir este Centro, ese es el antecedente Doctor están todos los documentos listos, parecería ser este el documento habilitante, así que está en consideración el punto del orden del día señoras y señores Concejales.

Señor Concejal Santos Morocho.- Gracias Señor Alcalde, quería hacerle una pregunta no sé si estoy confundido, en una sesión de Concejo se manifestó que la Unidad del Milenio que se va hacer aquí, se la va a construir atrás del Centro de Exposiciones y este parque que se está solicitando hoy que autoricemos, ¿en qué sector va por favor?.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Para ejemplificar tras el Centro de Exposiciones se construirá la Unidad Educativa del Milenio, en suma, todo ese terreno eran como seis hectáreas, se entregaron dos ahora nos están pidiendo que se les entregue el terreno completo, para hacer toda la infraestructura ahí, quedaría en la primera parte todo lo que es la Unidad Educativa del Milenio y en lo que resta de terreno la construcción del Centro Integral de Deportes,

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico Municipal.- Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, compañeros Directores, distinguida ciudadanía muy buenas tardes, como es de conocimiento toda la propiedad Municipal bajo lo que es el Centro de Convenciones tenía un problema legal, razón por la cual no se pudo en su momento realizar la transferencia a favor del Concejo de la Judicatura, eso se solucionó y se procedió hacer lo que es el fraccionamiento donde se estableció tres lotes de terreno, uno es lo que ya se autorizó a donar al Ministerio de Educación, el segundo lote consiste ahorita lo que está el Estadio, está abajo lo que está construido el Hospital, eso conforme al segundo lote de terreno, y el lote número tres lo que es la construcción del Centro de Salud que se ratificó de parte de ustedes el tema de la autorización para la donación que fue realizada anteriormente y que se perfecciono la escritura también a favor del Ministerio de Educación, eso se aprobó mediante planos y existen los tres lotes de terreno, como mencionaba, el uno se entregó al Ministerio de Salud y el otro esta entregado toda la documentación al Ministerio de Educación, y nos está quedando el lote número dos, que es lo que se mandaba el informe a fin de que se autorice a realizar la donación, eso es lo que podría informarle señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Doctor muchas gracias, si hay alguna otra inquietud.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Mi pregunta es, detrás del Centro de Convenciones va toda la extensión del 4x4, incluido el estadio que manifiesta, luego de eso limita con el Centro de Salud, ¿el Sr. Víctor Ulcuango no está detrás del Centro de Salud?

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- Bueno eso estaba en litigio y es de propiedad Municipal.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Bueno en tal caso el Centro de Salud estaría quedando en el intermedio de toda la unificación del terreno.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- No tanto en el medio pero justo en esa parte, en todo caso si es que vemos en perspectiva todo lo que quedaría ahí sería el Centro de Salud, el Centro Integral de Deportes y la Unidad Educativa del Milenio.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Pero físicamente los terrenos no van a estar unidos, si no en diferentes sitios porque ahí está Centro de Salud está unido con el CIBV que existe ahí, por lo tanto sería el terreno la unificación pero no en la unidad física sino dentro de la unidad Jurídica en tal caso para realizar este convenio porque el terreno del Sr. Víctor Ulcuango esta atrás del Centro de Salud, ¿entonces si está bien dentro de esa situación?

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico Municipal.- Valga la oportunidad de aclarar, lo que es la propiedad del Sr. Víctor Ulcuango que estuvo en proceso legal bueno ya se solucionó esos temas, por lo cual se procedió a realizar un levantamiento topográfico de toda la propiedad incluido el lote de terreno del Sr. Ulcuango que estaba en litigio, luego de que se tuvo el levantamiento topográfico se hizo el fraccionamiento, dentro del fraccionamiento está incluido el lote que está construido el Hospital, los linderos del Hospital excepto la parte Norte que colinda con la calle, en el resto de linderos colinda con lo que es de propiedad Municipal, al lindero Oeste, Este y el lindero Sur son propiedad Municipal, porque eso pasa a formar parte del lote número dos, el lote número uno corresponde a todo lo que fue el área del 4x4 una parte hasta el estadio llega aproximadamente, eso correspondería al lote número uno que es lo que está autorizado para la construcción de la Unidad del Milenio, a partir de más o menos medio estadio en adelante eso sería lo que se va a autorizar a donar para la construcción del Centro Deportivo.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Bueno viendo en los informes legales correspondientes y con la clarificación y esperando dar la viabilidad a esta situación y sabiendo que es importante la unificación de los proyectos, se va a unificar también lo que es la incrementación en el Centro de Formación Integral también es parte de la educación en su conjunto, por lo tanto elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Hay una moción presentada, antes de eso tiene el uso de la palabra Señora Concejala Verónica Sánchez, después el Concejal Arturo Guasgua.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Con respecto al informe presentado tengo una pregunta, aquí claramente dice para la construcción de un Centro Deportivo de formación integral en la Parroquia de Tabacundo, en primer lugar que bueno que las obras lleguen, siempre he manifestado que es lo justo que tiene que venir para Pedro Moncayo, pero yo quiero saber ¿a qué se refiere o que es el Centro Deportivo de Formación Integral?, porque cuando hemos tenido la priorización de las obras aquí en la parroquia de Tabacundo, me atrevería a decir que todos los ciudadanos de la parte Urbana también Rural han enfocado esos terrenos para la construcción de un parque recreacional, siempre ha pedido eso la ciudadanía, todos han pedido, incluso han manifestado queremos como en Cayambe un Yaznan y siempre se ha enfocado en ese sitio en ese espacio porque es amplio y son Municipales, entonces si quisiera saber en qué consiste este proyecto, que nomás va a estar dentro de esa construcción, al menos ya deben haber ejemplos a nivel nacional, quisiéramos saber o conocer porque vamos a aprobar, porque de pronto vienen unas canchas y por ahí se ocupa todo el espacio, por eso para mí si es importante señor

Alcalde que se me explique no sé si de pronto el arquitecto de planificación tiene conocimiento o aquí a nivel Nacional, en que sitio ya se ha construido este centro Deportivo de Formación Integral, que reitero es muy bueno pero me voy a enfocar en el sitio que como Municipalidad estamos donando, que ese espacio la ciudadanía a pedido para un parque recreacional, esa es la una pregunta que tengo y la otra, se manifiesta que son seis hectáreas, las cuales dos ya se han donado al Ministerio de Educación quedarían cuatro, pero ahorita estamos hablando de cincuenta y tres mil trescientos es decir, serían cinco hectáreas que se pretende hacer la donación, entonces eso se debe aclarar porque se manifiesta que son cuatro hectáreas y no es así, entonces esa pregunta y esa aclaración señor Alcalde quisiera que me expliquen.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno parto desde la segunda inquietud, el tema es que en los informes esta exactamente los metros ahí no voy a darme vueltas ahí está la información eso es lo que se está planteando la donación, segundo es de conocimiento público de todos y de todas quienes seguimos la política pública a nivel nacional de que el concepto de las Unidades Educativas del Milenio ya las tenemos claras todos como funcionan, el Centro Integral para la práctica de deportes establece una lógica de dar las garantías permanentes para la práctica de los deportes en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, es decir una construcción de una estructura donde se garantice la práctica de todas las disciplinas deportivas es la información que tenemos, entonces en esa medida el Ministerio de Educación primero a nosotros no nos va a costar ni un solo centavo y eso es sumamente bueno porque en el año que viene tenemos una austeridad muy fuerte, y hay una demanda creciente y fuerte de la población de contar con espacios de recreación, entonces cuando nos plantearon la construcción de este Centro Integral es decir habrá para todas las disciplinas deportivas para la práctica y no será única y exclusivamente para los Centros Educativos, si no será abierto para toda la ciudadanía, ¿Quién de ustedes ha jugado en el Polideportivo?, las condiciones de las canchas es tenaz no es que se pueda jugar bien ahí al fútbol, entonces hay toda una planificación que los detalles en si nos va a plantear el sábado el compañero Ministro de Educación directamente, pero el concepto fundamental es incluso un proyecto piloto en Pichincha para tener los Centros Integrales para la actividad deportiva, insisto es un espacio adecuado donde se pueden desarrollar y practicar las disciplinas deportivas integralmente todas las disciplinas no solamente el fútbol si no todas las disciplinas deportivas, esa es la información que tenemos señora Concejala no sé si hay otra inquietud, Concejal Guasgua tiene el uso de la palabra.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Yo más bien tenía una consulta, se habla de cincuenta y tres mil ciento treinta y seis metros cuadrados, el gran problema es que todos estaban anhelando un parque recreacional, como estaría planificado para conseguir ese terreno para este parque que hemos venido mencionando, en ese sentido sabiendo que en estos momentos ya con la explicación nos dice que este espacio estará destinado directamente para esta construcción del Centro de Desarrollo Integral, entonces ¿a dónde está apuntado con la planificación de la construcción de este parque recreacional también estaba contemplado?.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Dentro de la lógica de pensar en los espacios de recreación, tenemos algunas alternativas que están en pleno procesamiento, el trabajo que había hecho el equipo técnico estaba listo tenía elaborado el diseño para la implementación del parque que nos costaba alrededor de dos millones de dólares, eso en lo mejor de los casos, íbamos a empezar por etapas y cumpliendo progresivamente conforme haya los recursos, en todo caso el diseño está, están en proceso algunas propuestas, una consolidar el centro turístico aquí en la ciudad de Tabacundo y cuál es la idea, es que



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

entre los coliseos tenemos unos espacios que lamentablemente no son aprovechados al cien por ciento, ahí hay una gran posibilidad de establecer un centro recreativo aquí en Tabacundo, eso implicara dentro de la propuesta, todavía está en análisis el tema de la consolidación de una piscina, miren el Coliseo El Chasqui esta subutilizado, se está planteando ahí establecer una piscina de ubicar la tecnología para el calentamiento con paneles solares y todo, hacer una intervención en todo ese sector incluyendo las casitas de este lado que ha sido un tema histórico de consolidar el tema, hay un espacio que se está trabajando para tener una propuesta clara en relación a un centro recreativo, como ustedes conocen también estuvimos en términos de la expropiación de los terrenos del Centro Agrícola en el sector de Mama Nati que era lo primero que calificó el Ministerio de Educación para hacer la Unidad Educativa del Milenio y nos parecía ideal, por los problemas legales que tienen esas tierras eso va a llevar más tiempo del que requería los compañeros del Ministerio para aprobar la unidad, hoy existe otra posibilidad real de implementar el tema del Parque Recreacional que se está planteando, esa es otra posibilidad habría que ver en función de algunos detalles técnicos financieros de ver como lo hacemos, pero en todo caso hay algunas opciones, Concejal Arturo Guasgua de que la idea que teníamos no quede absolutamente en nada, hay otro sector también en el tema de Puruhantag también hay una posibilidad, estamos trabajando todas estas posibilidades para que el tema de los espacios recreativos en el cantón no queden sin ejecución, y claro uno de los temas es el presupuesto este Centro Integral para el tema de los deportes no lo vamos a financiar nosotros, lo va a financiar completamente el Ministerio de Educación y eso nos ayuda muchísimo a desconcentrar ahí ya tendríamos una área para la práctica deportiva permanente de todos, hay estas otras opciones señor Concejal para ubicar el Parque Recreativo que estábamos pensando, no sé si alguien más tiene alguna inquietud o algo Concejal Santos Morocho tiene el uso de la palabra.

Concejal Santos Morocho.- Quería hacerle una pregunta, usted el día sábado en la sesión Solemne de la fundación Cochasqui manifestó de que había, manifestaron los compañeros de la fundación que habían enviado un proyecto para este parque, si el plano que hace mucho tiempo atrás aquí en reunión de Concejo nos indicaron como iba a quedar este proyecto de este parque recreacional, es el mismo?, sería esta mi pregunta porque, en caso de que escucho ahorita de que es un proyecto que posiblemente por el espacio que nos va a quitar por la unidad del milenio que se piensa construir ahí, de pronto ese plano que nos indicaron hace unos 6 meses atrás va a modificar muchísimo, entonces yo pienso que sería importante de que nos aclare el día de hoy que se está topando este tema para uno tener conocimiento y sobre todo del proyecto que la fundación Cochasqui le ha entregado a usted señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Buena la propuesta de la fundación Cochasqui es un proyecto que tiene una mirada desde hace mucho tiempo, donde está el Centro de Convenciones, ahora se pensaba hacer una laguna por ejemplo, donde está el Centro de Convenciones, es decir el concepto fue cambiando en función de los requerimientos yo fui muy claro en relación al tema de la fundación Cochasqui les dije que vamos a reunirnos nuevamente para revisar el tema y ver en que otro espacio es posible hacerlo, sea porque da las circunstancias actuales, va la Unidad Educativa del Milenio, va el Centro Integral para los deportes, ya no habría espacio en ese sector no habría espacio, pero digo al final el concepto del parque que están proponiendo habría que ver donde podríamos hacerlo lo que quiero dejar claro es que no negamos la posibilidad de que el concepto que ellos están planteando pueda ser pensado en hacerlo en algún espacio donde pueda, pueda darse básicamente, no sé si hay alguna otra inquietud señores señoras concejales, concejal Marcelo Mora tiene el uso de la palabra.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Gracias señor Alcalde, nada más que para un poco reflexionar, no sé si estoy equivocado pero el fin de semana el compañero Presidente estuvo en Cuenca y me parece que inauguro uno de estos centros de alto rendimiento si no estoy mal, creo que es la misma, la misma lógica la que se va a mantener y cuál es la idea, es que ahí dentro digamos que hay una infraestructura, una infraestructura donde los deportistas se van a preparar, se van a preparar sumamente bien, va a ver todo un equipo fuerte alrededor de todo ello pero adicional también va hacer dotado de canchas de usos múltiples es decir ósea tiene, no tiene una connotación de un edificio y nada más, tiene una connotación alrededor de todo lo que es el deporte tanto físico, nutricional, se hablaba médico y algunas cosas más es decir es completa la cuestión, pero adicional tienen ellos también que tener donde prepararse pues no y yo veía ahí por casualidad, si estoy equivocado por favor corrijame compañero Alcalde, pero me parece que es la esencia de eso que se está proponiendo acá. La otra cuestión es de que vea yo también y si es cierto lo que dicen los compañeros ósea el sueño de la gran mayoría de gente es tener áreas verdes áreas recreativas donde básicamente creo que ha sido una de la propuestas nuestras incluso desde el inicio, desde que estamos acá y creo que en esa idea estamos porque a mí también me preocupó en el inicio es decir hay una serie de cosas que podrían estar alrededor de las áreas verdes muchísimas en realidad y bueno en realidad yo creo que este centro de alto rendimiento como lo quieren llamar va ayudar mucho a los deportistas muchísimo y a la gente y a todos los que hagan deporte o disciplina de alguna naturaleza no cierto, pero de otro lado también si hay creo, que hay espacios y áreas que tenemos, la idea no se puede perder es decir no podemos dejar de pensar en que tengamos o nos merezcamos Pedro Moncayo y su cabecera cantonal un parque recreacional al nivel que corresponda eso no está descartado como sueño señor Alcalde eso es lo que se habló realmente nosotros con el arquitecto Gallardo efectivamente tenemos ya diseñado un modelo incluso ya tenemos un borrador para presentarlo pero yo creo que todos es a su tiempo no, ahora hay la oportunidad de hacer algo más por territorio que a mí me parece impresionante, me parece muy bueno que empiecen a llegar muchas cosas para el territorio y hay que seguir aspirando eso, nuestra vara insisto es muy alta y eso es lo que estamos buscando realmente los espacios digo hay muchísimas áreas donde se podría trabajar yo había sugerido por ejemplo el tema de las aduanas y todo un territorio que está más o menos en 3.5 hectáreas que habíamos ido a medir, ahí hay otra posibilidad grande, es decir aquí no mas a 5 minutos de aquí Guallaro Chico si no me equivoco, hay otro espacio del semáforo al colegio para abajo es decir lugares hay y creo las opciones están, como hay también cosas grandes que hacer por ejemplo hoy en este momento en la plaza de toros no cierto son 4 días de feria pero los malestares que ha causado todo el año, también hay que ver cómo organizar no, es decir hay un reto muy fuerte que más bien con esa explicación me queda claro me quedo muy contento de que ahora si se están viendo muchas cosas muchos avances y yo más bien quisiera apoyar la moción que ha planteado la compañera Concejala Martha Toapanta.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso quiero dejar claro también de que no es nuestra intencionalidad política de trabajar solamente en Tabacundo, no es esa la intensión en función de los requerimientos que tienen las instituciones del estado, nosotros estamos dando respuesta, en estos días nos han hecho el planteamiento de ver si podemos ubicar un terreno para una Unidad Educativa del Milenio en Tupigachi por ejemplo estamos valorando todo ese tema, estamos valorando y hay un equipo que hizo una inspección, los sitios iniciales que se analizaron no calificaron, pero seguimos en el tema la idea es mirar al territorio por eso hemos hecho el esfuerzo para que la Unidad Educativa en Malchingui vamos a entregar las escrituras ya oficialmente en la sesión solemne nos han dicho esta semana que exploremos algo en Tupigachi estamos trabajando en eso, entonces la idea es que estamos mirando el territorio no solamente estamos mirando Tabacundo si no consolidar obviamente, la mayor cantidad de población está concentrada en la cabecera cantonal es donde se necesitan entre otros elementos infraestructura, bueno habiendo una moción presentada y habiendo respaldo a la misma, señor secretario sírvase a tomar votación.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Secretario.- Si señor Alcalde procedo a tomar votación sobre el tercer punto en el orden del día, la autorización de donación por parte del Concejo de un inmueble de propiedad municipal a favor del Ministerio de Educación para la construcción de un centro deportivo de formación integral en la parroquia de Tabacundo, Señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Bueno voy a razonar mi voto, con algunas explicaciones que nos ha dado pero también creo que la preocupación de nosotros era, se ha venido hablando y por pedido de la ciudadanía por un parque recreacional de todas maneras no estamos en contra estamos a favor de las cosas que se están planteando para la construcción de un centro deportivo de formación integral aquí en la cabecera cantonal por lo tanto son cosas sumamente importantes en tema educativo y esta actividad también es parte de la educación si tomamos en cuenta porque así es, la actividad deportiva también hay que valorar porque también eso es parte de la salud siendo así, pero también que quede en constancia de las actas que también hay que seguir gestionando el tema lo que es el parque recreacional que se está planteando porque nuestra gente también han pedido eso para tener ese entretenimiento, puede ser también como un encuentro para que sirva también ese punto no, por lo tanto creo que si es importante las actividades que se está mencionando, con eso a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno insistir en el hecho que todo lo que venga en beneficio del territorio va hacer bueno para todos, todo el esfuerzo que se haga, creo que parte de nosotros está bien enfocado, está bien claro hacia dónde queremos llegar, así es que insisto me parece un hecho importante, me alegra mucho de que las cosas vayan llegando al territorio y bueno el tiempo también va a juzgar no, va a juzgar y no voy a dejar de decir esto porque realmente yo tengo una lesión seria por haber jugado en las canchas que hacía mención el compañero Alcalde, no me puedo recuperar hasta ahora compañeros, en todo caso habrá que pensar en la gestión, es decir quién va a manejar eso más adelante, también que quede en actas compañero de que si se debe de ver en la gestión, decir quién va hacer el manejo de toda la nueva gestión, si, para poder tener mayor absoluta claridad en ese tema, no, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, le escuché a usted señor Alcalde de que este tipo de obras no es solamente para la zona de Tabacundo quiero también recalcar que en la parroquia La Esperanza tenemos los espacios suficientes físicos en terrenos donde yo alguna vez en reunión de Concejo igual pedí de que se vean por las parroquias. La Esperanza, Malchingui les hace tanta falta estos espacios verdes, yo soy una de las personas que por no tener donde hacer alguna actividad deportiva en mi parroquia me veo en la obligación o la necesidad de asistir acá a Tabacundo, esto señor Alcalde quiero que en los próximos días igual ojala tenga el apoyo del compañero Vicealcalde, quiero llevarle a la parroquia La Esperanza para indicarle los sitios de terrenos donde nosotros queremos implementar este tipo de parque que nos hace falta, con esto a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno yo creo que todas las obras y proyectos que vengan acá al cantón Pedro Moncayo son muy buenas, y bueno por ese lado estaríamos bien, pero yo si debo informarles y aquí están los compañeros de algunos sectores, a mí me preocupa que por parte del Gobierno Municipal no aparece una sola obra grande, y ese debe ser el compromiso en este momento de que para el próximo año compañeros Concejales debemos priorizar al menos una obra grande en cada parroquia eso es lo que está pasando y por eso la ciudadanía esta disgustada, está molesta, estas obras vienen del Gobierno Central y eso hay que entender vienen del Gobierno hechas gestiones por parte de la Municipalidad correcto, pero es plata del Gobierno de todos los ciudadanos como siempre he manifestado y debemos también entender que pasa con el presupuesto Municipal que hemos aprobado en este 2015 eso también nosotros debemos enfocarnos compañeros Concejales ir priorizando yo siempre he manifestado que al menos una obra grande por parroquia para mí es una gestión bien hecha durante un año, pero como hablaba igual el compañero Concejal Santos en la parroquia la Esperanza,

quisiera también saber si ya se desembolsó el presupuesto para la culminación del coliseo que ellos tenían previsto ya inaugurar en diciembre, pero según conversé con los compañeros de la Junta Parroquial todavía ese dinero no llega de parte de la Municipalidad, considerando que era un presupuesto participativo, entonces son cosas que si se deben mencionar en este momento, si se deben decir, no hay que pasar por alto porque son preocupaciones de la ciudadanía, con ese compromiso reitero de que se siga trabajando y se siga buscando técnicamente un espacio adecuado para este parque recreacional que se merece el Cantón Pedro Moncayo, porque tenemos que ver un lugar estratégico para que este parque sea de todos los Pedromoncayenses, con esto y con esas sugerencias pues que había manifestado y esperando que este proyecto sea muy beneficioso para todos los niños, jóvenes y también los ciudadanos del Cantón Pedro Moncayo, a favor de la moción.

Concejala Martha Toapanta.- En este punto del orden del día quiero también razonar mi voto y me alegra el escuchar que manifiesta el señor Alcalde de que se va a ver ya el espacio físico para la gestión de la construcción de la Unidad Educativa del Milenio en Tupigachi, es lo más justo porque también es una de las parroquias más grandes, bueno en documentos, en convenios y como datos y toda la situación que están ahorita para los proyectos que ya han manifestado están en documentos esperamos que se haga realidad, porque eso también tenemos que ver, todo lleva un proceso hay gestiones y bienvenido sea todas las obras, vuelvo a ratificar una vez más, pero también si se debe ver que todas las parroquias tienen que tener las obras que corresponden y yo al menos manifiesto de que todo es un proceso y de alguna otra manera toca ver nosotros también haciendo el análisis de que está pasando, es muy cierto que la gente manifiesta que no hay una sola obra dentro del Cantón, han manifestado eso hasta ahora, y esos son las versiones de los ciudadanos y si ellos están viendo de pronto físicamente no verán una obra grande porque se ha estado haciendo algunas obras en vías, adoquinados y todo pero a base de gestión, por lo tanto en el momento que ya se vayan culminando se verán los resultados, pero si debe haber la gestión y también la inversión del Gobierno Municipal para toda y cada una de las parroquias rurales también, porque ahorita todas las gestiones que se ha realizado básicamente está centrando dentro de la cabecera cantonal de Tabacundo, y también manifestarle de que el parque recreacional se debe hacer, nosotros no podemos pasar simplemente viendo una opción de re fraccionar coliseos si no debe ser un compromiso de que si se debe ver durante esta administración la realización del parque recreacional, porque Pedro Moncayo no tiene, hay espacios físicos en la cabecera cantonal porque el parque recreacional debe ser en la cabecera cantonal, claro que puede ser dentro de las parroquias, pero una grande de relevancia si debe ser, y también espacios físicos si hay y debemos seguir caminando haciendo esta proyección correspondiente al menos yo siempre estaré para apoyar todos los proyectos que vayan al beneficio de toda la colectividad y para eso estamos aquí con eso proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno creo que tenemos algunas diferencias de percepción, parece ser que a ustedes les dicen que no estamos haciendo nada, mucha gente en cambio se acerca a felicitarnos por lo que estamos haciendo, cuando se dice que no hay ninguna obra grande no sé qué significa, o a que se refieren con obra grande, sería de entender bien, porque el trabajo que estamos haciendo con los adultos mayores por ejemplo para mí es lo más grande, el trabajo que estamos haciendo con la niñez para mí es grande, el trabajo que estamos haciendo en el tema de la mendicidad es grande, el trabajo que estamos haciendo con los jóvenes es grande, si eso no es grande para ustedes y quieren ver elefantes blancos no se ahí es un poco más complicado, que no se están pensando en las parroquias vean nos ha tocado pagar 700.000 dólares por una obra que bueno no la iniciamos pero nos tocó pagar a nosotros 700.000 dólares en Malchinguí, más el presupuesto participativo, más de un millón de dólares en Malchinguí, si eso no es equitativo, eso no es distribuir, no sé qué sea, en todo caso nos ha tocado como dice la sabiduría popular, no mejor no voy a topar ese tema, nos ha tocado un año difícil financieramente hablando, sin plata pregunto, quien puede hacer algo, sin plata!!!, a muchos ya les cansa oír que hay una deuda de más de tres millones de dólares, es lo que tenemos de deuda no de plata, el presupuesto es de ocho millones pero tenemos tres millones de deuda, que podemos hacer,



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

pero yo digo como buen creyente gracias padre por habernos dado la oportunidad de hacer las cosas sin plata, todo lo que han visto en el Periódico Municipal es una muestra de lo que estamos haciendo sin tener recursos, sin tener una liquidez financiera, pero estamos siendo responsables pagando absolutamente todo lo que han dejado haciendo o iniciado, porque al final una obra se empieza y se termina en la misma administración esa es la lógica y no dejar que paguen después la otras administraciones, en todo caso no me voy a quejar, no es mi lógica de vida, sino más bien estamos trabajando, si consolidar el adoquinado en los sectores urbanos de Tabacundo no es grande, bueno no sé, si haber traído la Unidad Educativa del Milenio no es grande, no sé, si repotenciar el Mercado que no servía no es grande, no sé, ósea creo que la percepción del impacto, de la fuerza, de los trabajos que estamos haciendo se minimiza y no se quiere valorar en su real dimensión, no sé, la apertura de las vías no sé cuántos miles de kilómetros nosotros vamos haciendo, si eso no es importante, Que es importante ?, si nos están planteando venimos a dar cuatro millones de dólares y a cambio nosotros dar las escrituras por darles más dignidad a nuestros jóvenes para que tengan un Centro Integral de Deportes y eso dicen que no es grande, no se !!!, en todo caso yo en lo personal estoy muy tranquilo, no estoy conforme todavía porque el momento que tengamos pagadas todas las deudas y podamos nosotros contar con todo el presupuesto, ahí veremos, y que se juzgue la situación, en todo caso yo quiero valorar mucho de que las propuestas que hace la Alcaldía son propuestas coherentes, son propuestas serias, son propuestas que no solamente están en el papel, sino que se van ejecutando, esperamos cerrar a diciembre con el cien por ciento del presupuesto, el presupuesto participativo habíamos dicho por temas de liquidez no podíamos haberlo hecho antes de julio, lo estamos haciendo, en La Esperanza tenemos ciertas dificultades que ayer las estuvimos discutiendo seriamente con todos los Presidentes de las Juntas Parroquiales porque así trabajamos en conjunto, analizando todos los temas, el problema de La Esperanza es que el Banco del Estado les financio un Coliseo, el coliseo esta echo, ahora quieren levantarle la cubierta, alzarle más alto de lo que ya está, y lo que nosotros estamos pidiendo para poder justificar el tema es pedirles que nos den los cálculos estructurales, el informe, los planos métricos, y que todo se justifique, la plata esta lista para hacer el deposito, estamos esperando esto no es un solo tema de ajustarle al Municipio, es que las personas que van a ser beneficiadas de este tema tengan los documentos de soporte para nosotros poder hacer ese trámite, lo de Tocachi está en marcha, lo de Malchingui está en marcha, lo de Tupigachi está en marcha, lo de La Esperanza como dije está en marcha pero ya esa situación no depende de nosotros, si no nos traen los documentos como nosotros vamos a hacer el deposito, como vamos a poder dar el dinero sin el sustento de ese tema, pregunto nadie de ustedes haría eso, y si lo harían bueno eso ya sería con un altísimo riesgo de decir bajo qué circunstancias entregaron, y no es la voluntad política, el dinero está en el Financiero, ahí está el dinero, tenemos para eso, lo que necesitamos son los documentos, en todo caso estamos pensando en Tupigachi en La Esperanza en Tocachi en Malchingui, ahora mismo parte de nuestra intervención con todas las limitaciones que tenemos con maquinaria estamos interviniendo en la zona alta de Tupigachi, dijimos que íbamos a subir en verano, llego el verano y estamos arriba, estamos avanzando, así que la percepción creo que es un poco diferente pero en todo caso respeto mucho la situación, creo que deberíamos partir por valorar lo que hacemos, una cosa es valorar lo que hacemos y decir nos falta a decir vea no estamos haciendo nada, pero bueno respeto mucho la situación aunque no la comparto, yo estoy muy tranquilo muy conforme de las decisiones que hemos estado tomando porque esto no es una carrera de velocidad, es una carrera de resistencia, de ir haciendo, de ir consolidando procesos y de ir sembrando y de a poco se va cosechando, estamos cosechando compañeros de a poco así que con eso a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor alcalde se aprueba el Tercer punto del orden del día con un total de seis votos a favor y por unanimidad.

**RESOLUCIÓN No. 198 – 2015. GADM-PM DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República establece que "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 436 del COOTAD, establece que "los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público".

Que, el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su inciso final dispone que "Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley".

Que, de conformidad al artículo 57 del Reglamento General Sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público, se determina que "Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para la entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias;

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, es propietario de dos lotes de terreno, cuyos linderos y más especificaciones constan en el numeral tres de los antecedentes.

Que, oficio PGE N° 05231, de fecha 29 de noviembre del año 2011, la Procuraduría General del Estado, se pronuncia que es legalmente procedente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Zamora entregue en donación un bien inmueble de su propiedad a la Fiscalía General del Estado para la Ejecución y desarrollo del proyecto de construcción del Departamento Médico Forense; y, al Ministerio de Salud Pública para la Construcción del Hospital de Zamora.

Que, en el artículo 60 del COOTAD, establece las atribuciones del Alcalde, literal n) dice: "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Que, en el artículo 57 del COOTAD, establece las atribuciones del Concejo Municipal, literal d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

Que, Mediante oficio No.- MINEDUC –CZ2-2015-00211-OF, del 16 de septiembre del 2015, suscrito por el Sr. Fernando Alberto Yáñez Balarezo, Coordinador Zonal de Educación Zona 2, en la cual solicita que el GAD Municipal de Pedro Moncayo, entregue en donación a favor del Ministerio de Educación cuatro hectáreas de terreno para la construcción del Centro Deportivo de Formación Integral, el misma que brindara una educación en el ámbito deportivo, mejorando las condiciones de practicar el deporte desarrollando un modelo deportivo que responda a la necesidad local.

Que, Con fecha 21 de septiembre del año dos mil quince, el señor Alcalde remite a Sindicatura, con el oficio antes señalado para que jurídico proceda.

Que, Del certificado de folio real N° 81301704, de fecha 21 de septiembre del año 2015, otorgado por parte del Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo, se desprende que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, es propietario de un lote de terreno, signado con el número DOS, con una área total de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE; en la extensión de doscientos treinta y tres metros diecisiete centímetros, con calle; en noventa metros noventa y cuatro centímetros, con lote tres; y, en veintitrés metros once centímetros con calle. SUR; En la extensión de ciento dos metros sesenta y cuatro centímetros, con varios propietarios; y, en doscientos setenta y tres metros Veintisiete centímetros, con propiedad Municipal. ESTE; En la extensión de ciento sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros, con propiedad del señor Víctor Ulcuango; y en setenta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros, con lote tres. OESTE; en la extensión de ciento sesenta y seis metros treinta y cinco centímetros, con lote uno; y, ochenta metros ochenta centímetros con lote tres. ubicado en el sitio denominado Pasquel, sector urbano de la parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, adquirido de la siguiente manera: a) El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, fue propietario de dos lotes de terrenos: el lote número uno con una superficie de siete mil metros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes linderos NORTE: Terreno Municipal con tapia y zanja medianera; SUR: Con predio Municipal, tapia de por medio; ORIENTE: Con predio de propiedad Municipal, tapia de por medio; OCCIDENTE: Con calle Vicente Estrella, inmueble adquirido mediante sentencia de expropiación a Víctor Hugo Pro Zambrano, dictada por el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil de Pichincha, el catorce de diciembre del dos mil once protocolizada el veintiocho de mayo del dos mil quince ante la Notaria Segunda Suplente del cantón Pedro Moncayo, Abogada Rosa Cecibel Ladines Quiñonez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo, el tres de junio del dos mil quince. El lote número dos con una superficie de ochenta y ocho mil novecientos treinta metros cuadrados comprendidos dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote número uno que se reservan los vendedores, tapia al medio, en parte y en otra con predios del señor Carlos Mármol Hermosa; y, otros propietarios, con zanja al medio en ésta parte; SUR: Propiedades del señor Gaspar de la Torre y otros propietarios, zanja divisoria al medio; ESTE: Lote número tres, que se reservan los vendedores, zanja al medio; OESTE: Con calle Vicente

Estrella, en parte; y en otro lote número uno, que se reservan lo vendedores, tapia de propiedad de éstos, adquirido mediante escritura de compraventa al señor Alejandro Pro Meneses, según escritura pública otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Juan de Dios Puga, Notario Primero del cantón Pedro Moncayo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedro Moncayo, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho. B) Que en Resolución Administrativa de Rectificación, Unificación y Fraccionamiento AFR-096-DP-GADMCPM, de fecha cuatro de junio del dos mil quince, se aprueba los Informes de Rectificación de Áreas y Linderos y Aprobación de Planos de Unificación de Lotes y Fraccionamiento, suscritos por los Arquitectos Jaime Gallardo y Roberto Burbano, Director de Planificación y Analista de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, y Resuelve: Artículo. Uno.- Resuelve rectificar del inmueble del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, la superficie de siete mil metros cuadrados (7.000) m², por la siguiente superficie (6816,51) m² seis mil ochocientos diez y seis metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: noventa y seis punto quince metros, propiedad Municipal; SUR: noventa y seis punto sesenta y ocho metros, propiedad Municipal (Lote 2); ESTE: setenta punto cincuenta y un metros propiedad Municipal (Lote 2); OESTE: setenta y uno punto veinticuatro metros, Calle Vicente Estrella. Artículo. Dos.- Resuelve rectificar del inmueble del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, la superficie de ochenta y ocho mil novecientos treinta metros cuadrados (88.930) m², por la siguiente superficie (85287,55) m² OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: noventa y seis punto sesenta y ocho metros, lote uno, cincuenta y cuatro punto setenta y dos metros propiedad Municipal, trescientos cincuenta y dos punto veintiséis metros Varios propietarios; SUR: doscientos cincuenta y seis punto diecinueve metros Varios propietarios, doscientos setenta y tres punto veintisiete metros, propiedad Municipal; ESTE: ciento setenta y seis punto cincuenta y ocho metros Señor Victor Ulcuango; OESTE: ciento cuatro punto setenta y un metros, Calle Vicente Estrella, setenta punto cincuenta y un metros, propiedad Municipal (Lote 1). Artículo. Tres.- Resuelve Unificar los Lotes de terreno descritos anteriormente según informe técnico IUL-003-2015-DP-GADMCPM de seis de junio de dos mil quince. Aprobar la Unificación de lotes del inmueble de propiedad del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, un inmueble ubicado en Pasquel, sector Urbano de la Parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, según escritura Pública la superficie unificada es de (92104,06) NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: ciento cincuenta punto ochenta y siete metros, propiedad Municipal trescientos cincuenta y dos punto veintiséis metros Varios propietarios; SUR: doscientos cincuenta y seis punto diecinueve metros Varios Propietarios; doscientos setenta y tres punto veintisiete metros, propiedad Municipal; ESTE: ciento setenta y seis punto cincuenta y ocho metros propiedad Victor Ulcuango; OESTE: ciento setenta y cinco punto noventa y cinco metros Calle Vicente Estrella. Artículo. Cuatro.- Aprobar el fraccionamiento del inmueble del GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, de la superficie (92104,06) NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS, se fracciona en los siguientes Lotes (Lote Uno, Lote Dos y Lote Tres) conforme al plano que se aprueba y al siguiente cuadro de áreas de tres lotes: A).- lote Número uno, con una superficie total de veinticinco mil trescientos cincuenta y un metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados; B).- lote Número dos, con una superficie total de cincuenta y tres mil ciento treinta y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados; C).- lote Número tres, con una superficie total de siete mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados, setenta y seis



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

decímetros cuadrados, ubicados en la parroquia Tabacundo, barrio Pasquel, propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, protocolizado el ocho de junio de dos mil quince, en la notaría segunda del cantón Pedro Moncayo e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el diez de junio de dos mil quince.

Que, el informe N° 74-2015 SM-GADPM, suscrito por el Dr. Hernán Rivera Imba, Procurador Sindico de la Municipalidad expone y concluye que "Si es procedente que el GAD Municipal de Pedro Moncayo pueda donar a favor del Ministerio de Educación el lote de terreno signado con el número dos del área total de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS**, inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE; en la extensión de doscientos treinta y tres metros diecisiete centímetros, con calle; en noventa metros noventa y cuatro centímetros, con lote tres; y, en veintitrés metros once centímetros con calle. SUR; En la extensión de ciento dos metros sesenta y cuatro centímetros, con varios propietarios; y, en doscientos setenta y tres metros veintisiete centímetros, con propiedad Municipal. ESTE; En la extensión de ciento sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros, con propiedad del señor Víctor Ulcuango; y en setenta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros, con lote tres. OESTE; en la extensión de ciento sesenta y seis metros treinta y cinco centímetros, con lote uno; y, ochenta metros ochenta centímetros con lote tres, ubicado en el sitio denominado Pasquel, sector urbano de la parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha. La donación del lote de terreno descrito anteriormente, se debe realizarlo con la condición de que este inmueble sirvan única y exclusivamente para la construcción de un Centro Deportivo de Formación Integral en la Parroquia Tabacundo, condición que deberá incluirse en la escritura de donación".

RESOLUCIÓN N° 198; EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA PARROQUIA TABACUNDO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, APROBAR: LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO, DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA PARROQUIA TABACUNDO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Listo agradeciendo el apoyo a la propuesta de la Alcaldía Revolucionaria que es tener un centro donde nuestra juventud nuestra niñez va a tener un Centro Integral para el tema del deporte, y como el concepto de la Revolución Ciudadana no es ser excluyente sino ser incluyentes, eso estará abierto para todo el público, habrán áreas verdes y todo creo que va a ser un excelente proyecto como para poder potenciar las capacidades que tenemos, hay mucha capacidad aquí en el Cantón, sobre todo en deportistas pero no hemos podido fortalecerlas, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Tenemos comunicaciones recibidas Señor Secretario.

Señor Secretario: Si Señor Alcalde una sumilla que llego desde su despacho, una sola comunicación la cual me permito con su venia dar lectura señor Alcalde:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CAUCA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARÍA DE SALUD Y DEBILITACIÓN

SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ZONAS RURALES

SECRETARÍA DE ZONAS URBANAS

Quelme, 27 de septiembre de 2015

Sr. Frank Guatsaqui
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Monoayo

De mi consideración:

Declaro los alcances de esta y su conformidad a la convocatoria que existió en los días anteriores, me permito presentarle su correspondiente presente oferta de capacitación en Turismo para la población legítima en el ámbito municipal.

Objetivo general del curso

El objetivo de las y las acciones del Consejo Municipal de Pedro Monoayo y de sus comités de desarrollo, es brindar una capacitación básica en turismo a los habitantes que les permitan proponer e implementar proyectos de desarrollo turístico que generen de localidad en desarrollo de sus zonas rurales y urbanas.

Temas del curso

1. El proceso de reconocimiento del Estado de Derecho.
2. Descripción de las normas jurídicas y reglas de procedimiento.
3. Características de las normas con forma de ley y con forma de reglamento.
4. El procedimiento administrativo para legislar en la restricción de un derecho constitucional.
5. Características de un proyecto de ley o decreto.
6. El proceso de aprobación legislativa.

Duración

El presente curso tiene una duración de 4 horas, que serán impartidas en la fecha y hora que el señor Alcalde considere más oportuna.

Costo y Certificados

El presente curso tendrá costo y será una capacitación de nuestra propia cuenta, a cargo de la gestión legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado.

- 1. Se le informa que el presente curso se realizará el día 28 de septiembre de 2015.
- 2. Se le informa que el presente curso se realizará en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Monoayo.
- 3. Se le informa que el presente curso se realizará a las 8:00 de la mañana.
- 4. Se le informa que el presente curso se realizará en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Monoayo.
- 5. Se le informa que el presente curso se realizará en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Monoayo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



CHECKS & BALANCES
ASOCIACIÓN DE AUDITORES FISCAL Y CONTADORES

del cantón Pedro Moncayo.

La empresa se compromete a elaborar y suscribir por intermedio de su presidente los certificados para los participantes, y hacerlo conjuntamente con el señor Alcalde.

Informe

Al finalizar el curso, se elaborará un informe que describa el desarrollo del curso y que detalle si éste se realizó de conformidad a la propuesta o fue necesario hacer modificaciones, se describirá además, de ser el caso, las dificultades encontradas y las sugerencias realizadas por las y los participantes.

Atte,

Romel Jurado Vargas
PRESIDENTE DE CHECKS AND BALANCES

📍 Dir: Av. De los Shyris 23-118 y Naciones Unidas, Edif. Shyris Park Piso 2, Oficina 207.

📞 Cel: 0995511570

☎ Tel: (023) 43 292 - 4103

✉ e-mail: info@checksandalances.ec

www.checksandalances.ec

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno en todo caso si me permiten quiero poner en su conocimiento que parte de la gestión que está realizando la Alcaldía, es esto, habíamos dicho que en tiempos de austeridad, son tiempos estos de austeridad y hemos quitado todo presupuesto para capacitación, para viajes y para todo, porque no tenemos si se quiere decir esas posibilidades por ahora, en todo caso parte de la gestión que ha hecho la alcaldía pensando en el requerimiento que ha hecho el concejo municipal, la empresa Check y Balances, hemos llegado a un acuerdo y por esas cosas de la vida no, yo recuerdo, me permiten hacer un poco de historia con el compañero que ha tenido una trayectoria sumamente fuerte Rommel Jurado Vargas nos encontramos trabajando el tema de juventud hacia algunos años, él era técnico del GTZ, fue asesor en la asamblea Nacional y ahora tiene un proyecto propio, parte del proyecto es el tema de fortalecer la capacidad de los Concejos Municipales hemos conversado con el llegamos a un acuerdo de que nos va ayudar con una capacitación, y digo ayuda en términos que no va a tener costo, nos ha planteado que es necesario él ha revisado en todo el país y hay una debilidad seria en cuanto a los Concejos Municipales en concreto a su actuación a su mirada frente a los nuevos roles, frente a la actualización de ordenanzas y una serie de temas, entonces me ha planteado la posibilidad de tener un taller señores, señoras concejales de al menos 4 horas de duración donde el objetivo principal es entregar a los miembros del Concejo Municipal del Cantón y a los funcionarios de su departamento jurídico un conjunto de herramientas conceptuales que les permitan proponer e implementar procesos de legislación municipal que gocen de legitimidad democrática así como de validez y eficiencia jurídica, los temas del curso que nos propone son: Reglas de reconocimiento del estado derecho, Jerarquía de las normas jurídicas y reglas de prevalencia, Características de las normas con forma de principio, con forma de regla, condiciones de admisibilidad para legislar en la restricción de un determinado derecho, Contenido básico de un proyecto de ordenanza en el procedimiento legislativo municipal, la duración del seminario tendrá una duración de 4 horas que serán dictadas en la hora y fecha que si ustedes consideran la pondremos, el costo como dije no tiene un costo al finalizar el curso se elaborara un informe que describa el desarrollo del curso y se detalle si este se realizó de conformidad a las propuestas o fue necesario hacer modificaciones, se describirá además de ser el caso las dificultades encontradas sugerencias realizadas por los y las participantes, pongo a consideración este tema señoras y señores Concejales, si ustedes admiten esta situación para poner dentro de la gestión y coordinar este taller, eso sí pongo a consideración señoras y señores Concejales al respecto este tema, Concejal Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Señor Alcalde como nos acaba de informar si es que esta actividad que ha planteado es gratuito yo creo que hay que aprovechar, y con toda la información que nos menciona, son temas sumamente importantes en lo que si nos hace falta, apoyo eso de lo que usted ha planteado y bienvenido.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Listo Concejal, si alguien más desea pronunciarse entenderé que estamos de acuerdo y se autoriza para poder hacer las gestiones, listo señor Secretario hay más comunicaciones recibidas.

Secretario.- No señor Alcalde no hay más comunicaciones recibidas.

Sr. Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno no hay comunicaciones, vamos a cerrar la sesión y dar paso a la comisión que nos visita, muchas gracias señoras y señores Concejales.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



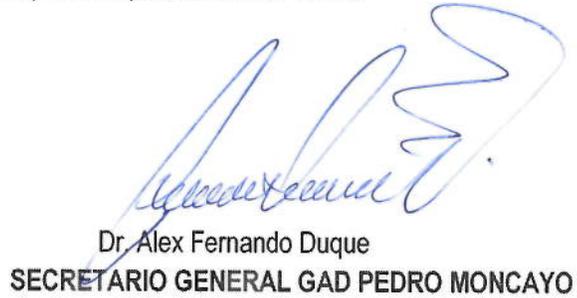
Primero la Gente

Se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H15.

Atentamente,



Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL PM.



Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL GAD PEDRO MONCAYO



